



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1302-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Subgerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2050-06-2023, de fecha 23 de junio del año en curso, somete a consideración dejar sin efecto la autorización para contratar al señor **DAVID EDUARDO MAYORGA LÓPEZ**, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, plaza número E10808, contenida en propuesta número 217, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

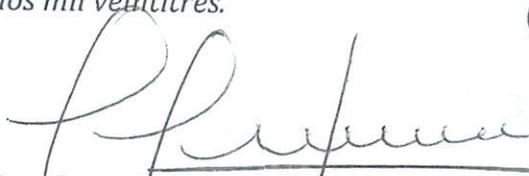
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor **DAVID EDUARDO MAYORGA LÓPEZ**, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, plaza número E10808;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de junio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

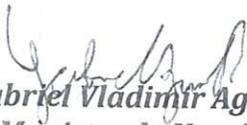



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General









Tribunal Supremo Electoral



DRH-0-2050-06-2023
CLMR/aevv

Guatemala, 23 de junio de 2023

Doctora
Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, con instrucciones superiores, para solicitar que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados, **dejar sin efecto** la autorización para contratar a la persona, en el puesto y dependencia que se indica a continuación:

Nombre	Puesto	Dependencia	Plaza	Acuerdo/ Propuesta
David Eduardo Mayorga López	Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal	Dirección Electoral	E10808	Propuesta 217

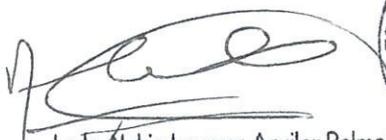
Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente,

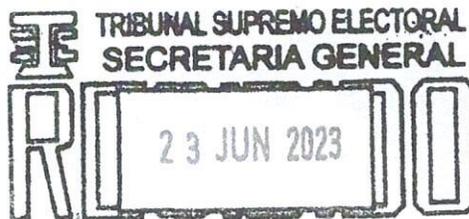
Deferentemente,


 Licda. Carmen Leticia Morales Reyes
 Directora de Recursos Humanos
 Tribunal Supremo Electoral



Vo.Bo.


 Licda. Nubia Irazema Aguilar Palma
 Subgerente Administrativa y Financiera
 Tribunal Supremo Electoral



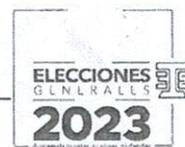
Hora: 2:46 Firma: [Signature]
No. _____

R. 3924-2022

Cub: 66507

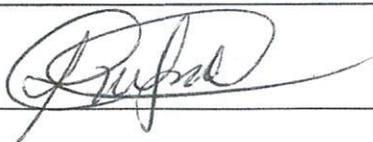


Tribunal Supremo Electoral

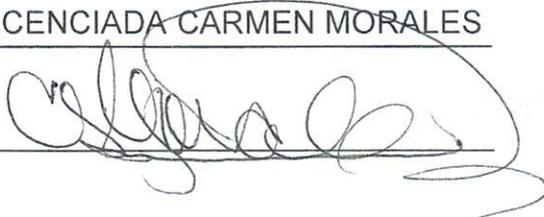


CONTROL DE DEPENDENCIAS GAF

ELABORADO POR: CLAUDIA GOMEZ

FIRMA: 

REVISADO POR: LICENCIADA CARMEN MORALES

FIRMA: 

FECHA: 23/6/2023

CONTROL DE REVISIÓN

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	OBSERVACIONES
Dejar sin efecto contratación de David Eduardo Mayorga López	DRH-O-2050-06-2023	Se traslada para visto bueno de la Gerencia